

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21606 *INVERSIONES COLLARADA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TAPICERÍAS OROEL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que la Junta General de accionistas de la Sociedad "Inversiones Collarada, S.L.", mediante acuerdo de fecha 27.05.2011, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad "Tapicerías Oroel, S.L.", íntegramente participada de manera directa e indirecta por la absorbente, con la disolución sin liquidación de esta última y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en el plazo de un mes a partir de la publicación del último de los anuncios de la fusión.

Oiartzun, 30 de mayo de 2011.- Ángel Luis Domínguez Barcelona,
Administrador Único de "Inversiones Collarada, S.L.", y "Tapicerías Oroel, S.L."

ID: A110046152-1